



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2631931

San Marcos, 24 de junio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2293-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 13 de mayo de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 27 de noviembre del 2017 se viabilizó la inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705; con un monto de inversión S/. 2,307,639.42 (Dos Millones Trescientos Siete Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 42/100 Soles);

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO A PRECIOS DE MERCADO
Infraestructura	1,771,507.40
Intangibles	62,269.30
Subtotal	1,833,776.70
Gestión del proyecto	128,433.72
Expediente técnico	154,686.70
Supervisión	190,742.30
Subtotal	473,862.72
Costo de inversión total	2,307,639.42

Que, con fecha 03 de agosto del 2018, se suscribe y firma el convenio de inversión pública local para el financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, que celebra de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS en adelante la entidad pública, y la otra parte COMPAÑÍA MINERA ANTIMINA S.A.;

Que, con fecha 04 de julio del 2018, el comité especial adjudica la buena pro del proceso de selección N° RES-PROC-002-2018-MDSM/CE/LEY 29230/1RA CONVOCATORIA para la contratación del servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094 -2026-MDSM/GDUR/G

POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, a CONSORCIO SANEAMIENTO CARHUAYOC, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato;

Que, con fecha 18 de julio del 2018, se suscribe el CONTRATO N°55-2018 MDSM/GM, contrato del servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, del proceso de selección N°002-2018-MDSM/CE/LEY 29230, contrato que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, en adelante la entidad, representada por su Gerente Municipal Lic. Novoa Figueroa Jorge Luis y la otra parte el CONSORCIO SANEAMIENTO CARHUAYOC, teniendo como representante legal el Ing. Moisés Toledo Torres, cuyo contrato tiene un monto de S/ 231,085.37 (Doscientos Treinta y Un Mil Ochenta y Cinco Con 37/100 Soles) y un plazo de contractual de 390 días calendario;

Que, con fecha 21 de enero del 2020, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°011-2020-GM/MDSM, resolución que aprueba administrativamente el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, la misma que programa un presupuesto de S/ 10,588,011.62 (Diez millones quinientos Ochenta y Ocho Mil Once Con 62/100 soles), y plazo de 305 días calendario;

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 823,726.35
SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/ 1,349,749.78
ALCANTARILLADO SANITARIO	S/ 1,895,290.66
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S/ 2,900,640.13
COSTO DIRECTO	S/ 6,969,406.92
GASTOS GENERALES (12% CD)	S/ 836,328.83
UTILIDAD (8% CD)	S/ 557,552.55
SUBTOTAL	S/ 8,363,288.30
IGV (18%)	S/ 1,505,391.89
VALOR REFERENCIAL	S/ 9,868,680.19
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 154,686.68
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 40,343.09
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	S/ 242,401.65
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 281,900.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO	S/ 10,588,011.61

Que, con fecha 04 de marzo del 2020, se suscribe el ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE TERRENO para ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, debidamente firmadas por la entidad pública y la empresa privada del convenio de la inversión;

Que, con fecha 05 de marzo del 2020, en la localidad de Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari, Region Ancash, el Residente y el supervisor de obra suscriben el ACTA DE INICIO DE LA OBRA denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094 -2026-MDSM/GDUR/G

DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 09 de septiembre del 2020, se suscribe la ADENDA N°01 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, cuya adenda acuerda modificar el convenio, que tiene como origen la aprobación del expediente técnico mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°011-2020-GM/MDSM del 21 de enero del 2020;

Que, con fecha 20 de abril del 2022, se suscribe la ADENDA N°02 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, cuya adenda declara procedente la modificación del convenio, a origen que se aprueba el expediente de mayores trabajos N°01;

Que, con fecha 24 de mayo del 2022, se suscribe la ADENDA N°03 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, en la adenda Las partes acuerdan aprobar la suscripción de la correspondiente adenda al convenio que declare procedente la modificación del monto del convenio, a origen de la aprobación de Mayores trabajos N°02;

Que, con fecha 30 de mayo del 2022, se suscribe la ADENDA N°04 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, Acuerdan aprobar la sustitución del residente de obra, ingresando el Ing. Edwin Bernilla Reyes con registro CIP N°195037 en remplazo del Ing. Juan Carlos Antequera Huamán;

Que, con fecha 16 de junio del 2022, se suscribe la ADENDA N°05 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, Acuerdan aprobar la sustitución del profesional en seguridad y salud ocupacional, sustituido el ng. Carlos Sánchez Castromonte por el Ing. Santos Pablo Tarazona Trejo;

Que, con fecha 18 de agosto del 2022, se suscribe la ADENDA N°06 al convenio de inversión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, Adenda que aprueba la Ampliación de Plazo N°09 por el periodo de 07 días calendario,

Que, con fecha 11 de diciembre del 2022, se determina la CULMINACIÓN DE LA OBRA denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, según refiere el acta de Recepción;

Que, con fecha 02 de marzo del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°48-2023-MDSM/GDUR/G, resolución que conforma el comité de recepción de la obra denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, el cual está integrado por los siguientes miembros:

- Ing. Benigno Arnulfo Gonzales García
Presidente del comité
- Rep. Legal Cia. Antamina. Cesar Liendo Vidal
Primer Miembro del Comité
- Ing. Luis M. Coral Jamanca
Segundo Miembro del comité



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094-2026-MDSM/GDUR/G

- Ing. Moises Toeldo Torres
Supervisor de Obra (Asesor)

Que, con fecha 01 de junio del 2023, se suscribe y firma el ACTA DE RECEPCIÓN del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, cuya acta refiere conformidad a lo dispuesto al convenio de inversión pública local suscrito entre la Municipalidad distrital de San Marcos y la Compañía Minera Antamina S.A., así mismo indica su culminación al 100% de las metas establecidas.

Que, con fecha 14 de agosto del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1117-2025-MDSM/GDUR/G, resolución que aprueba la liquidación de ejecución de obra del convenio de inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos, bajo la modalidad de ejecución de Obras Por Impuesto, siendo el monto final liquidado de obra S/ 14,862,263.68 (Catorce Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Tres con 68/100 Soles) Inc. IGV;

Que, con fecha 07 de enero del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°013-2026-MDSM/GDUR/G, resolución que aprueba la liquidación del contrato del servicio de supervisión de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, ejecutado por la Municipalidad Distrital de San Marcos, bajo la modalidad de Obras por impuesto, siendo el monto final total de S/ 637,858.64 (Seiscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho Con 64/100 Soles) Inc. IGV;

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro se encuentra el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, mediante MEMORÁNDUM N°2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 19 de febrero del 2026, mediante INFORME N°710-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8A - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 23 de febrero del 2026, mediante MEMORÁNDUM N°331-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8A - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 13 de abril del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°003186-2025, al Ing. Justiniano Cancha Heyner Reynaldo; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094-2026-MDSM/GDUR/G

DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705; ejecutada bajo la modalidad de contrata por un monto de S/ 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios por la prestación del servicio;

Que, con fecha 14 de abril del 2026, mediante CARTA N°001-2026-MDSM/LTF/HRJC, se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 15 de abril del 2026, mediante CARTA N°1292-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios;

Que, con fecha 29 de abril del 2026, mediante CARTA N°002-2026-MDSM/LTF/HRJC, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 06 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 12 de mayo del 2026, mediante CARTA N°003-2026-MDSM/LTF/HRJC, el Consultor Presenta el Expediente de Liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 13 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1370-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705;

Que, con fecha 13 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705.

Que, con fecha 13 de mayo del 2026, Mediante CARTA N°056-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha de recepción 13 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2293-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094-2026-MDSM/GDUR/G

y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor el Ing. HEYNER REYNALDO JUSTINIANO CANCHA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

GASTOS EJECUTADOS AL CONVENIO DE INVERSIÓN MEDIANTE LA EMISIÓN DE CIPRL (EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN)

SIAF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
0000007690	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	004-ROOC	28/01/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 399,415.19
0000013621	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	003-ROOC	26/01/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 1,296,077.21
0000001143	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	001-ROOC	19/07/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 2,396,680.73
0000001149	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	002-ROOC	19/07/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 1,000,708.88
0000002773	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	003-ROOC	9/08/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 2,551,251.61
0000013339	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	007-ROOC	1/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 1,441,993.27
0000006433	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	004-CIPRL	31/01/2024	2.6.2.3.5.2	S/ 1,347,591.55
0000007690	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	004-ROOC	28/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 195,029.77
0000007690	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	004-ROOC	28/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 20,361.76
0000013621	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	003-ROOC	26/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 48,480.33
0000001143	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	001-ROOC	19/07/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 78,834.36
0000001149	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	002-ROOC	19/07/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 43,955.51
0000002773	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	003-ROOC	9/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 64,904.98
0000013339	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	007-ROOC	1/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 58,714.45
0000006434	20330262428	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.	004-CIPRL	31/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 46,062.56
SUBTOTAL GASTOS AL CONVENIO DE INVERSIÓN						S/ 10,990,062.16

2. GASTOS EJECUTADOS ASUMIDOS POR LA ENTIDAD PUBLICA (GESTIÓN DE PROYECTOS)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
0000004809	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	3336-CSC	4/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,500.00
0000004809	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	4797-CSC	2/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,500.00
0000004815	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	3294-CSC	3/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00
0000004815	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	4833-CSC	2/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00
0000004816	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	3295-CSC	3/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
0000004816	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	4802-CSC	2/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
0000004817	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	3296-CSC	3/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 3,000.00
0000004817	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	4835-CSC	2/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 3,000.00
0000004980	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	4854-CSC	3/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 1,800.00
0000004980	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	5151-CSC	8/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 1,800.00
0000005066	10705147189	LOPEZ PEREZ RAUL CARLOS	4640-CSC	30/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 400.00
0000005066	10705147189	LOPEZ PEREZ RAUL CARLOS	4641-CSC	30/11/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 4,600.00
0000005140	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	5306-CSC	9/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 320.00
0000005140	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	5307-CSC	9/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,880.00
0000005529	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	6396-CSC	28/12/2020	2.6.2.3.5.4	S/ 10,500.00
0000005755	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7191-CSC	7/01/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,640.00
0000005755	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7192-CSC	7/01/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 19,360.00
0000006796	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	6248-CSC	23/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 320.00
0000006796	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	6249-CSC	23/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,880.00
0000006896	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	6483-CSC	29/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,500.00
0000006944	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	6382-CSC	28/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 3,000.00
0000006945	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	6379-CSC	28/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00
0000006946	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	6468-CSC	29/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
0000007168	10094714333	GONZALES MONTENEGRO JUAN ALFONSO	6611-CSC	29/12/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 094 -2026-MDSM/GDUR/G

0000000259	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	140-CSC	19/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000000259	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	234-CSC	2/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000000259	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	1030-CSC	8/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	117-CSC	18/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	118-CSC	18/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	558-CSC	22/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	559-CSC	22/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1534-CSC	30/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000000262	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1535-CSC	30/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000000266	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	182-CSC	25/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000000266	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	331-CSC	10/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000000266	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	1104-CSC	13/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000000267	10094714333	GONZALES MONTENEGRO JUAN ALFONSO	262-CSC	4/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 10,000.00
0000000267	10094714333	GONZALES MONTENEGRO JUAN ALFONSO	1699-CSC	6/05/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000000321	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	105-CSC	16/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000000321	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	250-CSC	3/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000000321	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	1012-CSC	7/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000000327	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	139-CSC	19/02/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000000327	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	253-CSC	3/03/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000000327	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	1029-CSC	8/04/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000002031	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	1685-CSC	6/05/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000002031	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	2375-CSC	4/06/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000002031	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	3471-CSC	7/07/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N°094 -2026-MDSM/GDUR/G**

Municipalidad Distrital de San Marcos



0000002170	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	1682-CSC	6/05/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000002170	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	2303-CSC	2/06/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000002170	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	3474-CSC	7/07/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000002171	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	1683-CSC	6/05/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000002171	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	2742-CSC	17/06/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000002171	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	3476-CSC	7/07/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000002172	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	1688-CSC	6/05/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000002172	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	2304-CSC	2/06/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000002172	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	3477-CSC	7/07/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000004101	10462365719	SIFUENTES LOPEZ MAYKOL ALFREDO	4797-CSC	5/08/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 3,500.00
0000004105	10470398537	LUYO OSORIO FRANK KEVIN	4793-CSC	5/08/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,500.00
0000004109	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	4933-CSC	9/08/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 5,000.00
0000004900	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	5024-CSC	11/08/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000004900	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	5985-CSC	2/09/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000004900	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	7485-CSC	5/10/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000004907	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	5254-CSC	17/08/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 2,000.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	9420-CSC	19/11/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 400.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	9420-CSC	19/11/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 4,600.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	12453-CSC	23/12/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 400.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	12453-CSC	23/12/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 4,600.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	12552-CSC	23/12/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 400.00
0000008496	10323049578	FLORES ROJAS JUAN NEREO	12552-CSC	23/12/2021	2.6.2 3.5 5	S/ 4,600.00
0000001096	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	3087-CSC	12/05/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 520.00
0000001096	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	3087-CSC	12/05/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 4,680.00
0000008199	10738550647	ZAVALETA PEJERREY JARIB VANI	6782-CSC	27/07/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 3,400.00
0000009579	10459137926	CARRANZA RODRIGUEZ FRANK YULBERT	9750-CSC	13/09/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 3,000.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N°094 -2026-MDSM/GDUR/G**

0000011575	10329717611	AVALOS VARGAS LINDER AGUSTIN	10016-CSC	19/09/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 6,000.00
0000011575	10329717611	AVALOS VARGAS LINDER AGUSTIN	10914-CSC	10/10/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 6,000.00
0000011575	10329717611	AVALOS VARGAS LINDER AGUSTIN	114458-CSC	15/11/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 6,000.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17584-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17584-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17585-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17585-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17586-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 320.00
0000011578	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	17586-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 2,880.00
0000016627	10329717611	AVALOS VARGAS LINDER AGUSTIN	16170-CSC	1/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 6,000.00
0000016627	10329717611	AVALOS VARGAS LINDER AGUSTIN	17790-CSC	16/12/2022	2.6.2 3.5 5	S/ 6,000.00
SUBTOTAL GASTOS ASUMIDOS POR AL ENTIDAD PUBLICA						S/ 277,800.00

TOTAL GASTOS SEGÚN REPORTE SIAF

S/ 11,267,862.16

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, que asciende a la suma de S/ 15,841,922.32 (Quince Millones Ochocientos Cuarenta y un Mil Novecientos Veintidós Con 32/100 Soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	COMPONENTES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	LIQUIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 14,862,263.68
1.1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 179,686.68
1.2	EJECUCIÓN DE OBRA PRINCIPAL	S/ 10,028,808.60
1.3	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN COVID-19	S/ 656,032.99
1.4	MAYORES TRABAJOS N°01	S/ 154,835.20
1.5	MAYORES TRABAJOS N°02	S/ 1,621,775.85
1.6	REAJUSTE DE PRECIOS PRINCIPAL	S/ 1,491,590.77
1.7	REAJUSTE DE PRECIOS DE MAYORES TRABAJOS	S/ 382,950.33
1.8	MAYORES GASTOS GENERALES	S/ 365,673.26
1.9	PENALIDAD	S/ 19,090.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N°094 -2026-MDSM/GDUR/G**

2	LIQUIDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	
2.1	GASTOS DE LA SUPERVISIÓN A SER RECONOCIDO MEDIANTE LA EMISIÓN DE CIPRL (LIQUIDACIÓN EPS)	S/ 637,858.64
2.2	GASTOS SUPERVISIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD PUBLICA (LIQUIDACIÓN EPS)	S/ 424,117.11
3	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 213,741.53
3.1	GASTOS GENERALES AFECTADOS AL COMPONENTE GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 277,800.00
4	LIQUIDACIÓN TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTO	S/ 277,800.00
4.1	SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO	S/ 64,000.00
4.2	SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	S/ 5,000.00
4.3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA LIQUIDACIÓN TECNICA - FIANCIERA DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.4	CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACION TECNICA FIANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
4.5	CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 43,000.00
		S/ 5,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (INC. IGV) (1+2+3+4)		S/ 15,841,922.32

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

N°	COMPONENTES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	
2	LIQUIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 179,686.68
3	LIQUIDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	S/ 14,682,577.00
4	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 637,858.64
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 277,800.00
		S/ 64,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/ 15,841,922.32

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH", con CUI N°2397705, que asciende a la suma de S/ 15,841,922.32 (Quince Millones Ochocientos Cuarenta y un Mil Novecientos Veintidós Con 32/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N°094 -2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra **DEJA CONSTANCIA** que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Es todo cuando informo. Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH"**, con CUI N°2397705, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-MDSM /LTF/HRJC, de fecha 12 de mayo del 2026; CARTA N°056-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 13 de mayo de 2026; INFORME N°2293-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 13 de mayo de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE CARHUAYOC Y GOTOSH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ANCASH"**, con CUI N°2397705, por el monto final del proyecto de S/ 15,841,922.32 (Quince Millones Ochocientos Cuarenta y un Mil Novecientos Veintidós Con 32/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 - Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 179,686.68



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°094 -2026-MDSM/GDUR/G

Ejecución de Obra	S/ 14,682,577.00
Supervisión de Obra	S/ 637,858.64
Gestión del Proyecto	S/ 277,800.00
Liquidación de proyecto	S/ 64,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 15,841,922.32

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID OIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206



Archivo
GDUR/

SAN MARCOS